

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO DE LA SESION ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sr. Randall Chavarría Matarrita  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Raúl Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez

Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Néstor Sánchez Montano  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Flory Vásquez Arce  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Carmen Idaly Soto León

Sind. Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Luis A. Ramírez Morales  
Sind. Félix Montes García  
Sind. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Eduardo González Sánchez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Yorleny Alfaro Mendoza

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:04 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración.
- 2) Lectura y aprobación Actas Anteriores

- Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 131 del 2 de octubre de 2017.
- 3) Nombramiento en Comisión.
  - 4) Acto de Juramentación.
  - 5) Lectura de Correspondencia Recibida.
  - 6) Atención Informes de Auditoria Interna.
  - 7) Informe del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE**

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

### **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

#### **A--)ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 131**

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice aquí a veces lo aluden y no hay una respuesta para discernir, y hablar aquí del Control Político y hay un acuerdo que no se ha respetado Sr. Presidente, y lo ha venido prácticamente quitando del tapete, porque aquí hay muchas cosas que establecer en un orden y hay que decirlo en el control político, me gustaría saber cuáles han sido las razones y los motivos que usted ha conllevado francamente a no poner en la mesa el control político. Muchas gracias y que conste en actas.

El Sr. Presidente dice también que conste en actas, que el Control Político es parte del programa que tiene esta Municipalidad publicado en la Gaceta, pero tampoco hay acuerdo municipal que diga que se incluya en la Gaceta y se modifique, fue por sugerencia de esta Presidencia de hacerlo los primeros miércoles de cada semana, no veo porque hacer un Control Político si el Alcalde no está, se supone que es para decirle que se hace y que no se está haciendo, lo he metido en varias ocasiones y tal vez hasta en ordinarias, pero no se ha podido hacer, porque el Sr. Alcalde manda notas diciendo que no puede venir.

Yo lo seguiré metiendo como cosa de esta Presidente siempre en las primeras extraordinarias un miércoles, pero si no viene el Alcalde no se puede hacer Control Político.

Se somete a votación el Acta N° 131 de la Sesión Ordinaria del día 2 de octubre de 2017, esta es **APROBADA OCHO VOTOS.**

### **ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

#### **A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. José Calvo Calvo se encuentra en reunión de la Fundación Cuidados Paliativos. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

### **B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez solicita se nombre en Comisión a la Sra. Reg. Esperanza Jiménez Badilla y al Sr. Síndico Bernabé Cruz Jiménez, se encuentran en atención de los desastres que pasaron en el Distrito de Arancibia, es de conocimiento de todos nosotros que ellos están en labores de ayuda social. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

### **C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Miguel Díaz Vega se encuentra reunido con una gente de Chacarita en el sector del 20 de Noviembre. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO POR SEIS VOTOS AFIRMATIVOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

### **D--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Síndico Félix Montes García solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Delfa Trejos Solano se encuentra reunida con los Molusqueros y personeros de Mar Viva en Chira. Se somete a votación el nombramiento en Comisión este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

### **E--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

La Sra. Reg. Irene Sandoval Pérez solicita me nombren en Comisión para el día jueves 20 de octubre de 2017, para ir al IMAS en San José, que por favor el carro me llegue a recoger a Pitahaya a las 8:00 a.m. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO SEIS VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

El Sr. Presidente llama a ocupar curul en propiedad al Sr. Reg. Miguel Monge Morales, por encontrarse el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega nombrado en Comisión.

### **ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION**

#### **A--) ASUNTO: JURAMENTACION**

Procede el Concejo Municipal con la juramentación de los Sres. (as) Hilda Ramírez López, Idania Lanza Alvarado, Juan Carlos Chavarría Bermúdez, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Progreso.

Quedan debidamente juramentados.

### **B--) ASUNTO: JURAMENTACION**

Procede el Concejo Municipal con la juramentación de la Sra. Keilim Beatriz Chávez Rodríguez, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Playa Torres.

Queda debidamente juramentada.

### **C--) ASUNTO: JURAMENTACION**

El Concejo Municipal procede con la juramentación del Sr. Rodolfo Antonio Carranza Álvarez como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen.

Queda debidamente juramentado.

### **D--) ASUNTO: JURAMENTACION**

El Concejo Municipal procede con la juramentación de los Sres. (as) Xiomara Alejandra Sierra Molina, Clemencia González Saborio, Greta Cárdenas Román, María Luisa Arcia Rodríguez, Henry Baltodano Canales, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Delia Urbina de Guevara.

Quedan debidamente juramentados.

### **E--) ASUNTO: JURAMENTACION**

El Concejo Municipal procede con la juramentación del Sr. Víctor Espinoza Rivas como Representante Municipal ante la Fundación del Parque Marino del Pacífico.

Queda debidamente juramentado.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta me preocupa mucho que nosotros en la Comisión de Asuntos Jurídicos analizamos un Informe Económico que mandó el Comité Cantonal de Deportes, era bastante difícil y hubo que investigar a profundidad muchas cosas para poder llegar a una conclusión, y ese dictamen es muy importante para el buen funcionamiento de nosotros en observancia al Comité Cantonal y los problemas que hay.

Después de ese informe apareció por aquí una nota con aproximadamente once cheques y simplemente decía "no se encontró" eso es grave, ver Sr. Presidente si se pone a despacho porque es un dictamen que hicimos ya hace rato, para que no nos pase como los informes del Auditor, él los hace tal vez un mes después y aquí los vamos viendo siete meses después, sería bueno Sr. Presidente para salud de este Concejo que se conozca.

El Sr. Presidente le indica lo que necesitamos son seis votos y nadie se va a oponer a eso, tenemos Lectura de Correspondencia, los Informes de Auditoría y por lo menos media hora antes voy a pedir alteración del orden del día para ver Dictámenes y conocer ese dictamen, no se va a perder la Sra. Secretaria es muy ordenada.

**ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**A--)ASUNTO: NOTA SUSCRITA POR EL SINDICO DEL DISTRITO DE PITAHAYA - NESTOR SANCHEZ MONTANO**

Se conoce nota suscrita por el Síndico del Distrito de Pitahaya, Néstor Sánchez Montano, de fecha 16 de octubre de 2017 donde presenta solicitud para coordinar acciones y se convoque a reunión al Biólogo Julio Madrigal de la CNE, con el fin de darle seguimiento a los estudios realizados para la Comunidad de Pitahaya.

Se consigna al acta el documento.

El Sr. Alcalde informa antes de la tormenta Nate había una gira para el 11 de octubre con la Comisión Interinstitucional integrada por la Comisión Nacional de Emergencias, se estaban canalizando los recursos para el dragado del río Aranjuez, se está convocando para estos días, la Comisión está siendo direccionada por la Primera Dama de Casa Presidencial, porque esos recursos para el dragado tendría que ser casi del Gobierno Central.

Después de la Tormenta el informe de primer impacto a la Comisión de Emergencias está el río Aranjuez, Guacimal, Veracruz y Río Lagarto, esperamos que el Gobierno Central le de los recursos.

**B--)ASUNTO: OFICIO AM-2162-10-2017 SUSCRITO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL RANDALL CHAVARRIA MATARRITA**

Se conoce oficio AM-2162-10-2017 suscrito por el Sr. Alcalde Municipal mediante el cual invita al Concejo Municipal a formar parte a la Campaña Únete a mi Canto, donde se estará recolectando productos NO perecederos para ayudar a nuestros hermanos de los Distritos del norte de nuestro Cantón, los cuales sufrieron los embates de la Tormenta Nate.

Esta actividad se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2017 a partir de las 10:00 a.m., a 7:30 p.m., en la explanada de la Plaza del Pacífico, junto a un grupo de cantantes Puntarenenses y Nacionales que unidos en el Canto darán un maravilloso espectáculo para ayudar a nuestros hermanos afectados.

Quedan cordialmente invitados.

**C--)ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR RECORRIDO EN HONOR A SAN RAFAEL - PATRONO ÁREA DE SALUD**

Conoce el Concejo Municipal solicitud de autorización presentada por parte de la Comisión de Capilla del Área de Salud de Puntarenas, para realizar un recorrido que como todos los años lo llevamos a cabo en la magna celebración de la Santa Misa en honor a San Rafael patrono de esta Área de Salud, el día 24 de octubre de 2017 a partir de las 9:00 a.m., este recorrido contará con el apoyo del Departamento de Tránsito para la seguridad de todas las personas que nos acompañen.

El recorrido por algunos sectores de Puntarenas incluyen:

9:00 am: salida de la Capilla del Divino Niño de las Playitas pasando por la Sucursal CCSS, Dirección Regional de Sucursales CCSS, por la Dirección Regional Médica y terminando dicho recorrido en la Capilla de esta Unidad, para dar inicio a la Santa Misa.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso solicitado por los miembros de la Comisión de Capilla del Área de Salud de Puntarenas, para realizar recorrido en honor a San Rafael patrono de esta Área de Salud, el día 24 de octubre de 2017 a partir de las 9:00 a.m. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**D--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL SARDINAL**

Conoce el Concejo Municipal la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Sardinal para realizar actividad bailable el día sábado 21 de octubre de 2017 a partir de las 9:00 p.m. a 1:00 a.m. en el Salón Comunal de Sardinal. Asimismo solicitan una patente temporal de licores.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso respectivo a la Asociación de Desarrollo Integral Sardinal para realizar actividad bailable el día sábado 21 de octubre de 2017 en el horario arriba indicado. Asimismo se les concede una patente temporal de licores para ser utilizada en dicha actividad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**E--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-2119-10-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL – SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA – ALCALDE MUNICIPAL**

Se conoce oficio MP-AM-OF-2119-10-2017 de fecha 10 de octubre de 2017 suscrito por la Alcaldía Municipal donde se traslada veto interpuesto contra el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 131 del 2 de octubre de 2017 en su Artículo 8° Inciso B.

Se consigna al acta el documento.

El Sr. Presidente manifiesta el veto lo firma el Alcalde Municipal pero remite el Sr. Bienvenido Venegas, se le va trasladar al Asesor Legal nuestro para que lo analice.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza consulta cuál es el asesor nuestro o es el Asesor del Concejo Municipal o literalmente hay una fracción.

Contesta el Sr. Presidente todos somos el Concejo Municipal, cuando todos estamos aquí sentados somos un Órgano Colegiado, es el asesor nuestro o sea del Concejo Municipal.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE:** al Asesor Legal a.i del Concejo Municipal para que lo analice y brinde un criterio legal.

**F--ASUNTO: OFICIO MP- AM- OF-2098-10-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL – SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA – ALCALDE MUNICIPAL**

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Alcaldía Municipal MP-AM-OF-2098-10-2017 donde presenta Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, el cuál ha sido debidamente analizado por el Departamento de Servicios Jurídicos de esta Municipalidad a través de la Licda. Evelyn Alvarado Corrales en su oficio MP-SJ-OF-558-10-2017.

Lo anterior para que se autorice a este Servidor a la firma del mismo a través de acuerdo municipal.

El Sr. Presidente Municipal consulta vamos aprobar o no los borradores, porque entonces no sigo leyendo.

El Sr. Alcalde explica es que se dice borrador porque hasta que esté aprobado es que se convierte en el debido Convenio, este documento es respecto a los recursos que el Pani nos va transferir son alrededor de 32 millones de colones que deben depositarnos a efectos de hacer actividades con jóvenes, poner algunos play ground en zonas marginales y un censo para jóvenes que se encuentran explotados laboralmente, la única forma para que el Pani pueda es con la aprobación de este Concejo, yo les solicitaría que por favor le den lectura al Convenio y vean que no hay absolutamente nada que comprometa a la Municipalidad.

El Sr. Presidente hace la aclaración este Convenio es con Incofer no es con el Pani, segundo se dice la palabra borrador pero en realidad es el convenio, usted dice que se convierte en convenio cuando nosotros lo aprobamos, el problema es que si es un borrador está sujeto a cambios, entonces que se apruebe firmar el convenio y no el borrador, porque si no se atrasa.

El Sr. Reg. José María López García dice a mi me parece que esto es una situación semántica porque al venir esto como convenio de todas maneras se está tomando el criterio del Concejo que le puede hacer modificaciones o no, entonces lo de borrador puede quedar o pasar no hay ningún problema.



El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta la vez pasada vinieron personeros del Patronato respecto a un proyecto de las comunidades con menos desarrollo, eso es parte del proyecto o es otro proyecto.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice no hay tal semántica eso ya lo escuché hace rato, cuando el asunto suena y que la palabra la acomoda, si dice borrador es borrador, si el Alcalde ocupa un acuerdo para proteger o garantizarse que el estado, pero conste que no es el Pani que se estaba hablando si no de un asunto de Incofer que todavía no lo conocemos, me imagino que es sobre los rieles del ferrocarril que es para la ciclo vía.

Me parece que en condición de borrador es simplemente eso, y Sr. Alcalde nosotros lo autorizamos a usted a firmar convenios, nosotros estamos urgidos que esa ciclo vía funcione, pero este Concejo no aprueba borradores de convenios sino convenios, eso lo dice el Código Municipal.

Esta representación está en la mayor disposición de autorizar el convenio con Incofer, porque es una urgencia con el casco urbano, va a contar con el voto de nosotros, imaginamos que las fracciones aquí representadas no se van a oponer, pero no lo traiga a nivel de borrador, todos sabemos la necesidad de esa ciclo vía, a mi me parece que no habría ningún problema.

El Sr. Alcalde dice yo solicitaría se omita la palabra borrador y se lea "Convenio".

Se da lectura al Convenio con Incofer el cuál se consigna al acta.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza comenta dentro del contexto del convenio no se especifica esa parte donde dice: "...ponerse de acuerdo ambas partes para hacer un cambio..." literalmente cuáles cambios serían, también faltó decir de dónde a dónde es la ciclo vía para que conste en el convenio, porque ahí no se especifica.

El Sr. Presidente dice hay que dejar claro que esto no va ser borrador sino convenio, para cualquier cambio va a tener que traer la solicitud.

El Sr. Reg. José María López García expresa tiene sentido lo que está diciendo el Reg. Raúl Quesada, cuesta mucho retener todos los elementos de ese convenio, a mi me hubiese gustado para ser más objetivo contar con el documento y leerlo detenidamente en mi casa y hacer las observaciones pertinentes.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas y se autoriza al Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita a la firma del mismo. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**G--)ASUNTO: CONVENIO DE COOPERACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-AM-OF-2163-10-2017 suscrito por la Alcaldía Municipal con fecha 17 de octubre de 2017, por medio del cuál remite el Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos Financieros entre el Patronato Nacional de la Infancia y la Municipalidad de Puntarenas, a efectos que se autorice al Sr. Alcalde Municipal a firmar dicho Convenio.

A continuación se consigna en el acta el documento.

El Sr. Alcalde explica son unos recursos de un superávit que tiene el estado y se los va a transferir al Pani y el Pani se los va a transferir a las Municipalidades, para que hagan tres tipos de proyectos, el primero es un censo de población juvenil en alto riesgo, el segundo es el tema de play ground para los lugares más afectados socialmente, el tercero tiene que ver con actividades recreativas y deportivas en el Cantón, coordinadas por la Oficina de Servicios Complementarios, anda alrededor de 32 millones de colones.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza consulta si dentro de ese Convenio ya vienen los lugares escogidos o va ser la administración, porque sería bueno que se leyera los lugares, porque cuando hablamos de menor desarrollo social estoy de acuerdo; pero yo creo que ya aquí la clase social en Puntarenas no se sabe si es en Fray Casiano, en el 20 de Noviembre o Puntarenas centro, hay un problema social económico grande y tenemos que guardar un equilibrio, porque yo veo las solicitudes van siempre hacia los barrios periféricos, pero aquí en el Distrito I donde abarca el Cocal hasta Barrio El Carmen, me parece que lo debemos tomar en cuenta.

Explica el Sr. Alcalde, los recursos se manejan a través de la Oficina de Servicios Complementarios de la Mujer, no vienen en el programa I de la Administración, tiene que hacerse un trabajo social.

El Sr. Presidente dice en el décimo tercero dice: **"...elaboración de un Censo Municipal sobre el trabajo infantil..."** entre las actividades que ejecuta la Municipalidad dice:

**"...entregar acuerdo del Concejo Municipal a través del cual se puede evidenciar que los mensajes seleccionados han sido obtenidos producto de un proceso de participación, así como la definición de los lugares y el tipo de material de vallas o murales identificados por la Municipalidad..."**

La Municipalidad es la que le entrega a ellos los lugares.

El Sr. Reg. José María López García dice como el aporte económico es del Pani ese renglón debe ser referido a juegos infantiles, es que anda en discusión un proyecto donde tiene que ver también el Icoder con relación a juegos no solo infantiles sino para todos, y a raíz de eso exigen también acceso para las personas con discapacidad.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta nos están regalando 32 millones y Servicios Complementarios hace los estudios donde se justificará el trabajo, yo le pediría a la Presidencia que someta a votación la recepción de esos 32 millones.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice si nos están regalando la plata es nada más aceptarlo, tenemos bastante lugares donde se puede hacer en el área de Chacarita, El Roble y Barranca, está sobrado así que hay que dar el visto bueno.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Convenio de Cooperación y Transferencia de recursos financiados entre el Patronato Nacional de la Infancia y la Municipalidad de Puntarenas para la ejecución de acciones enmarcadas en el eje

de liderazgo 1.-) Divulgación de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; 2.-) Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles en espacios municipales (espacios lúdicos); 3.-) Elaboración de la Política Cantonal sobre la niñez y adolescencia; y 4.-) Elaboración de un censo municipal sobre el trabajo infantil. Asimismo se autoriza al Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita a la firma de dicho Convenio de Cooperación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**H--)ASUNTO: OFICIO N° 11827 /DFOE-SD-1880 SUSCRITO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA – LICDA. GRACE MADRIGAL CASTRO GERENTE DE AREA, LICDA. SALOME MURILLO GONZALEZ ASISTENTE TECNICA, Y MBA. JENNY MORA LOPEZ FISCALIZADORA**

Conoce el Concejo Municipal oficio N° 11827 suscrito por la Contraloría General de la República, donde comunican finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.3, 4.5 y 4.6 del Informe N° DFOE-DL-IF-00003-2015, emitido por la Contraloría General de la República.

A continuación se consigna al Acta el documento y dispone tomar nota.

**I--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-2155-10-2017 SUSCRITO POR ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL**

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-AM-OF-2155-10-2017 de fecha 17 de octubre de 2017 suscrito por la Alcaldía Municipal donde presenta la Modificación Presupuestaria Nro. 16-2017 que corresponde al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión esta es **APROBADA POR OCHO VOTOS**. Voto ausente de la Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR OCHO VOTOS**. Se somete a votación la Modificación Presupuestaria Nro. 16-2017 del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto esta es **APROBADA POR OCHO VOTOS**. Voto ausente de la Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR OCHO VOTOS**.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente informa afuera se encuentran las compañeras de la Selección Femenino de Fútbol, les doy unos quince minutos a los de la Comisión para que salgan a conversar con ellas, ellas tienen temor que ya se acerca la fecha y que aparentemente no les van ayudar.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta que hoy es la actividad del compañero Diego Suazo Rosales por el nacimiento de su hija, se compró un solo regalo y habrá un refrigerio él viene ahora a las 8:00 p.m., la compañera anda recogiendo es para actividad, si el Señor Presidente nos permite salir ahora para coordinar, y nos de un receso a las 8:00 p.m.

El Sr. Síndico Eugenio Ramírez Zúñiga dice aquí no es si es legal o no es legal sino la jugadera con ellas, de antemano les digo yo voy para Panamá, yo sabía que los problemas que he tenido con el Sr. Miguel Monge y con Doña Ana Margarita Sánchez Morales, eso no va a pasar solo aquí en Puntarenas se ve esa discriminación a la mujer, yo hablé para ver si me permitían un equipo más y ya Heredia tiene todo listo, vaya o no vaya Puntarenas yo voy con Heredia porque estoy invitado, y a la Municipalidad no le está costando nada mi viaje.

Tenían diez días para contestar y no lo han hecho, es nada más que digan si o no, nosotros veremos que hacer, pero ellas están confiadas, la Sra. Marny Chan me dice que hay plata entonces a quién le creo yo, pero resulta que la Sra. Ana Margarita Sánchez quiere ser entrenadora, quiere ser jugadora, quiere la administración de la Municipalidad ella es la que sabe, dice ya hablé con Marny Chan y dice que usted habló por teléfono y que no fue personal, si yo le pregunté a Doña Marny Chan si había plata y me dijo que sí, porque Panamá nos estaba haciendo un precio especial.

Otra cosa, se le dijo a las de Juegos Nacionales de clase A, pero resulta que las chiquitas con el conflicto que hay con el Comité Cantonal de Deportes, les dijeron que eran mentiras que era un paquetazo que las están engañando, Don Diego Suazo casi me pega ahí el día que

vinieron las chiquitas, que porque las estaba invitando si no vienen todas, un montón de problemas, yo tengo unas grabaciones un montón de mensajes de Diego Suazo, contra este equipo, contra este Concejo Municipal, donde la otra dice, vamos hacer esto y esto y no saben con quién se metieron, viene Don Albino Vargas y resulta que él otro le dice cuenta conmigo desde el Concejo Municipal.

Después, al no presentarse las de Juego Nacional solo cuatro, tuve que buscar la gente pobre va una joven de Chira, otra de Costa de Pájaros y se hizo la Selección Regional, aquí no se puede tener un equipo porque nadie les ayuda, ellas se foguean cuando sale una oportunidad.

Aquí durante todo el año solo hombres y la única solicitud de mujeres para esta vez entonces no hay plata de millón seiscientos mil el último que fue y no he visto ningún atleta dar cuentas, yo traje copia de los pasaportes de entrada y salida a Panamá, es un hecho que fueron y vienen fotos de Panamá con el trofeo, pero si es mucha discriminación yo dije vaya otra persona que no sea yo, porque el problema es conmigo, yo si voy para adelante no me le echo atrás a nadie y si tengo que denunciar denuncio y si tengo que decir las cosas las digo aunque me compre mis problemas.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice como me gusta escucharlo a usted Don Eugenio Ramírez tan eufórico solamente le voy a decir, solo espero tener esa acta cuando esté aprobada, para ir donde tengamos que ir así de sencillo, porque algunas cosas el Señor Don Eugenio Ramírez ha venido aquí utilizando tráfico de influencias, muy claro y evidente que es el Presidente de la Asociación y en ese sentido en mi caso como mujer que soy, yo nunca he estado en contra de apoyar a las muchachas indistintamente quien sea y en el grupo que venga y por eso es que si lo desmiento.

En lo que si nos preocupó es que él dice que no le saquemos ningún reglamento, pero hay reglamento y Ley, pero no quiere que nos apoyemos en ninguna Ley, y disculpe Don Eugenio Ramírez, vivimos en un país de legalidad y si a usted no le gusta que nos apeguemos a la Ley, entonces no sabemos dónde vamos a vivir, porque precisamente esta Ley de lo que habla es de implemento deportivo, para personas que están en alto rendimiento de competición, y no así como usted nos vino a decir aquí, porque el día que usted trajo la propuesta que se la presentó al Concejo y recuerdo muy bien porque consta en actas, yo le dije, así no es el procedimiento y fui la primera que le dije.

Lo que pasa es que usted quiere engañar a las muchachas, decirles a ellas porque usted las trajo ahora, pero no les dice la verdad, es usted que les está dando falsas expectativas a ellas y usted no quiere aceptarlo que aquí tenemos una Ley, y yo si pudiera darle de mi dinero, porque Don Eugenio Ramírez ni siquiera necesito de una dieta para venir aquí, sin embargo le estoy diciendo algo, aquí tenemos que vivir para ayudar a los demás, y a las jóvenes de aquí indistintamente como se llamen sea el grupo femenino de fútbol sea básquetbol femenino o la disciplina que sea, en la parte femenina de igual forma voy apoyar.

Yo todo eso lo tengo bien claro y no voy aceptar que usted venga aquí al Concejo Municipal diciendo mentiras que no son, porque usted se ha encargado más bien de hacer matrafulas

aquí con todos los compañeros diciendo cosas que no es así, está la parte de la legalidad y yo no me voy apegar a otras cosas.

Si a mi me dicen que tenemos recursos, sin embargo no los tenemos hay que hacer una liquidación de saldos y modificaciones presupuestarias para poder tener más recursos como vamos a darles el recurso que ya les dimos, es cierto a ellas les dimos el año pasado y que usted mismo dice no son las mismas que van este año a Panamá.

Ahora, no es cierto yo no necesito estar metida en algo de fútbol, si apoyar que es muy diferente en la disciplina que sea.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez dice tal vez se les puede ayudar no tenemos campeonatos de mujeres solo de hombres, tal vez el Alcalde busque como ayudarles, como han ido deportistas a otros países y no van a poder ir las mujeres.

El Sr. Reg. José María López García dice cuidémonos de no ser protagonistas de la práctica discriminatoria, hay aquí sin necesidad de muchos ejemplos que se ha marginado apoyo al fútbol femenino, esta oportunidad se le ha dado muchas largas y cada vez tácticas dilatorias, por lo tal ahora al final quedamos contra el tiempo.

Un Regidor intervino acá con un juego de la cuestión de la palabra entre competencia y participación, a los incautos que pueda sorprender con eso, porque toda competencia implica participación y el carácter que ello vaya a tener allá eso es otra cosa,.

Y se está jugando mucho con la interpretación de la intervención del compañero Eugenio Ramírez, en el sentido del Reglamento, lo que él quiere decir es que no se haya aplicación de situaciones fortuitas o proclives a leguleyos sino que haya una esencia de apoyo a lo que realmente está en juego, eso es lo que precisamente alude y en la práctica se está discriminando, aquí en otras ocasiones se le dio el apoyo para esa participación, no es un campeonato allá que se monta para la cuestión regional, no es de alto rendimiento no lo es, pero no es que hay un apoyo al deporte, entonces porqué tiene que ser de alto rendimiento, aquí no se ha escatimado para que fulano o fulana vaya, incluso están pendientes las rendiciones de cuentas.

Pero insisto que no haya una práctica discriminatoria y que se conozca que si ha habido una táctica dilatoria y que precisamente si queremos apoyar al fútbol femenino esta es una ocasión de fomentarlo. Gracias.

La Sra. Sindica Yorleny Alfaro Mendoza considera que también se debe dar ayuda a las mujeres tanto como a los hombres, pero en este país siempre ha sido lo mismo, las mujeres se discriminan y no debe ser así porque tenemos buenas jugadoras y en este momento no se les ha brindado la ayuda para que puedan salir adelante, debemos tener equidad para hombres como para las mujeres. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta cuando no se pone atención al final votan por lo que no se sabe.

Quiero hacerle una observación a Don José María López que es profesor pensionado, participación y competencia no es lo mismo, en participación hablando de esta materia deportiva van por invitación o porque se sacan en una rifa el lugar, competencia es primero van a eliminatoria, el atleta que va a carreras y hace tiempos para poder tener derecho a equis competencia.

Lo que es participación es exactamente lo que están haciendo las muchachas, solo que la vez pasada nos vendieron y pusieron que era una competencia, revisando el asunto es un asunto meramente participativo.

Doña Roxana Chaverri propuso algo que me pareció, si el Alcalde lo tiene a bien buscar ese presupuesto, y lo otro como es que envíen la solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ellos tienen los recursos por Ley para ese tipo de actividad, la Ley 8461 es para atletas en competencia, entonces un poquito en ese sentido a manera de aclaración.

Ahora, le comentaba a una de las muchachas que conocemos, yo creo Sr. Presidente que esta solicitud debe enviarse con la prontitud hoy al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que es el que administra el 3% del presupuesto municipal y como es por invitación la participación se puede meter dentro del espíritu del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice de mi parte se no es lo mismo competencia que participación, como no es lo mismo Ana que Juana, pero resulta que aquí las cosas se acomodan por conveniencia, cuando conviene si es lo mismo, cuando no se dice lo contrario.

Yo si quiero pedirle Sr. Alcalde que haga lo posible, para que le de el apoyo a estas muchachas, gracias a Dios son aplicadas en el deporte y no andan de vagabundas calle arriba y abajo en vicios o malos comportamientos y me encanta los jóvenes deportistas y artistas los admiro mucho todo lo que sea bueno para la salud hay que apoyarlo.

Que se le ayude Sr. Alcalde para que ellas puedan viajar sea como sea y que ojalá no se usen esos trajes a la medida que se usan aquí. Gracias.

El Sr. Presidente dice yo quisiera decir algo, si yo pudiera hacer un traje a la medida para esas jóvenes yo lo haría, porque una de ellas es amiga y su familia, si yo pudiera hacer ese traje a la medida con mucho gusto lo haría.

El Lic. Roy Cruz Araya explica esto es un asunto de legalidad y somos un estado de derecho, significa que debemos regirnos por las leyes existentes y si existe un Reglamento hay que respetarlo, tenemos que tener cuidado Don Eugenio Ramírez, usted es Síndico y en principio debería de recusarse porque eso es un conflicto de intereses directamente, usted no puede venir aquí hacer lobby y todo eso, debemos tener presente eso porque son asuntos de legalidad.

El Sr. Alcalde comenta yo hice una propuesta en el presupuesto ordinario y no pego iba enfocado a una Unidad del Deporte, con esa Unidad y los recursos externos se podría sacar



ese rubro sin embargo eso no se pudo hacer, ustedes saben cual es el presupuesto que la Administración puede ejecutar, ustedes vieron que tuve que vetar un acuerdo, donde se tenía toda la intención de ayudarlo a un grupo de jóvenes que salieran del país, pero legalmente no se puede porque no hay un código para eso, que la Municipalidad tiene que ir buscando como fortalecer y abrir esos códigos para poder ayudar a estos atletas, la Unidad del Deporte que estaba planteando con un administrador que se encargue de generar recursos propios es la única forma, a través de la empresa privada.

Consulta el Sr. Reg. José María López García, no se podrá utilizar la figura bajo la cual la vez pasada se les dio financiamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, el código presupuestario que utilizó el Concejo, fue bajo la Ley 8461 y ya eso es un código que lo maneja la comisión y en aquel momento tanto la Administración como la comisión y que el mismo Concejo aprobó, ya debe existir una advertencia y que inclusive a la fecha podría haber una sanción y podríamos estar cobijados todos en esa sanción.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta cada vez que viene un grupo de deportistas hombres o mujeres es el mismo problema se oyen las exaltaciones y se rasgan vestiduras, el fondo del problema es responsabilidad de nosotros, cuando hemos querido resolver lo hacemos a medias, con todo respeto lo digo tenemos que cargar con nuestra responsabilidad, porque conciencia había de sobra para dar la batalla frontal y enderezar el Comité Cantonal, me da la sensación por el documento que analicé que ese Comité está peor y ellas no tienen porqué venir a pedir plata, hay un Comité Cantonal y lo que pasa es que somos los responsables y no queremos llamar de nuevo para meter el bisturí, lo que no está bien hay que quitarlo.

Voy decirles y con todo respeto compañeros, a mi me dio vergüenza cuando voté aquí por un personaje y se lo dije a la persona que tres días después me dieron la información que esa persona que se nombró es entrenador y que se le dio plata para entrenamientos, y ni siquiera nunca dio cuentas de nada y aquí se le nombró y yo no lo sabía pero hay gente que si lo sabe y tapan esas situaciones que son graves.

Tenemos que llamar de nuevo a la Junta del Comité Cantonal pase lo que pase, y Doña Julia Madrigal que se ríe y que se siga riendo, me parece que este es un problema serio y mientras usted se rasga las vestiduras para quedar bien con la gente de afuera, el problema del rasgonazo suyo es para el final decir otra vez los trajes a la medida, aquí todos somos responsables y si usted o yo me equivoqué al votar por una persona podemos enderezar el barco, pero es responsabilidad de nosotros saber que ese Comité no está funcionando y las cosas siguen igual.

Como por ejemplo yo escuché recientemente decir, que a Guillermo Dinarte no era posible que este Comité siguiera todo el año...entonces cuando nos vamos a entrenar para juegos nacionales, cuando falte quince días o un mes, me parece que un pensamiento así a nivel deportivo no funciona, escuché también que la piscina del Comité Cantonal no debería de

existir, me parecen mentalidades bastantes cerradas hacia el futuro deportivo de nuestro Cantón Central.

Es cierto, que el Alcalde busque, pero el problema es el Comité Cantonal de Deportes, no puede venir aquí esta gente a pedir ayuda y simplemente decirles bla, bla, bla, ese Comité Cantonal de Deportes no debe seguir a como está, veamos ese informe y se nos va a parar el pelo, cuatro millones en horas extras y no hay plata para ellos, es ahí Doña Julia Madrigal, independientemente si no votó, pero usted es regidora y todos somos responsables, sea respetuosa porque yo a nadie interrumpo. Al final voy hacer una propuesta para que venga el Comité Cantonal.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice aquí el problema es que esta comisión o nosotros tenemos la culpa, porque le damos falsas expectativas a la gente, y esa Comisión de Reglamento y del Deporte, yo voy a solicitar Sr. Presidente que la amplíe porque creo que aquí hay una cuestión de poder, de trajes a la medida a las personas cuando les conviene algo o no les conviene, yo como Regidor propietario voy a solicitar tener participación en esa Comisión, porque veo que aquí se está manipulando algunas cosas en beneficio de poder, y ese es el problema en este Concejo, se están dividiendo los grupos muy fuertemente y ahí están los resultados.

Nosotros tenemos la responsabilidad de desarrollar el deporte bajo un principio, y como se trata de mujeres también, pero si nosotros creamos aquí falsas expectativas y lo mandamos y como no le caemos bien a esa Comisión o a ese grupo de esa Comisión, ahí es donde está el problema.

Yo creo que ya es hora que la Presidencia bajo su ordenamiento usted visualice mejor la realidad, eso no lo pongo a manera de ejemplo, no es solo la parte de reglamento en muchos factores, y por eso es el Control Político le exijo y lo obligo a que haya, porque aquí vienen un montón de problemas y se nos está negando la participación y el derecho como regidores, porque aquí se está maltratando, este Concejo está secuestrado por un grupo.

Ese es el problema Sr. Presidente y los afectados son directamente la comunidad de Puntarenas, a manera de ejemplo: comisión de carnavales casi uno o dos años para poder formar y ahí está en problemas, tenemos el problema de lo que pasó el 30 de setiembre, un montón de factores y estamos limitando la participación de las fracciones, ya es hora compañeros de las diferentes fracciones que nos paremos, porque el pueblo nos eligió, pero aquí hay un grupo que está secuestrado, oiga comunidad de Puntarenas ese es el problema que tenemos en la Municipalidad de Puntarenas, que conste en actas.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice ninguno de nosotros está en desacuerdo, porque siempre hemos apoyado el deporte como la parte artística, me duele mucho lo del Veto respecto a los estudiantes de la Escuela El Carmen, no se puede pero por lo menos se intentó, el hecho es que no podemos direccionar hacia la Alcaldía, porque si no tiene los recursos no hay forma.

Si me parece importante lo que decía Don Vicente Chavarría Alanis con respecto al Comité Cantonal de Deportes, ese montón de dineros que se desperdicia en horas extras y no se entiende, porque si fueran tan eficientes y tan trabajadores ese Comité no estuviera a como está, y eso lo venimos denunciando hace rato y no pasa nada.

Siento que las muchachas deben direccionarse al Comité Cantonal porque es mucha la plata y qué se hace si la comunidad Puntarenense no está viendo los beneficios, yo lejos de decirle a la Alcaldía si sabemos que no tiene los recursos es exigirle al Comité Cantonal que ponga ese dinero, a la juventud que tanto lo necesita. Buenas noches.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales comenta seré breve igual creo que hay que direccionar la solicitud al Comité Cantonal, hay conciencia de querer ayudar pero por una limitación no podríamos.

Don Vicente Chavarría hablaba del Comité Cantonal, ahí hay causas extrañas que se han dado, yo tengo entendido que este Comité ha tomado algunas decisiones por ejemplo cortar horas extras entiendo que solo cuando hay alguna urgencia, pero les pongo ejemplo de administración casi dos años las piscinas cerradas y en ese tiempo se mantuvo un funcionario como piscinero y otro boletero, dos personas en planilla que no generaban nada, yo tengo la copia del contrato, y en cuanto al Reglamento ellos lo enviaron y la Comisión va a revisar para trabajar en eso.

Si quería comentar que el Presidente ha cumplido con el Código Municipal, que la mayoría de las comisiones sean integradas con representación de cada Fracción, yo sugiero nuevamente para que conste en actas nuevamente la propuesta, que las comisiones sean de tres porque dos hacen quórum, con seis tienen que haber cuatro para que haya quórum, porque algunos no llegan.

Don Vicente Chavarría tiene razón yo secundo para que los miembros del Comité Cantonal vengan a explicar todo lo que está pasando.

El Sr. Presidente comenta me dijo don Eugenio Ramírez que el Comité Cantonal de Deportes no puede girar fondos para el exterior, pero le pregunto al Alcalde el que fue Presidente del Comité, me dice que no hay ningún problema y que si lo pueden hacer, que tienen que tener plata y sino le hacemos una modificación, corremos pero que sea bajo la legalidad, en un momento lo pensé que si utilizamos una figura porque no volverla a utilizar.

Como acto de buena fe voy a nombrar una Comisión Especial, para que acompañe a las muchachas y se reúnan con la Junta del Comité Cantonal de Deportes, creo que se reúnen el martes, voy a nombrar a la Comisión de Atletas de Alto Rendimiento en Competición, integrada por los Sres. (as) Regidores (as) Víctor Espinoza Rivas, Ana Margarita Sánchez Morales, Irene Sandoval Pérez y Miguel Monge Morales, para que ustedes vayan e intercedan por ellas.

Se da por agotado el tema.

**J--)ASUNTO: OFICIO AM-304-05-2017 SUSCRITO POR LA LICDA. ADRIANA NÚÑEZ QUINTANA – ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS**

Conoce el Concejo Municipal oficio AM-304-05-2017 de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Adriana Núñez Quintana, Abogada del Departamento de Servicios Jurídicos donde informa sobre la Sentencia de Primera Instancia N° 2017000397 de las 20:05 horas del 18 de abril de 2017 del Juzgado de Trabajo de Puntarenas, en el cual se condenó al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas a cancelarle al Señor José Esteban Piña Espinoza, trabajador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas la suma de ¢21.056.094,70.

A continuación se consigna al acta el documento y se dispone tomar nota.

El Sr. Presidente dice para que quede claro y también para que al final el Sr. Vicente Chavarría mediante moción o lo sometemos verbalmente para que los Señores del Comité Cantonal de Deportes vengan aquí para un montón de cosas y que sean tomadas en consideración, además que cuando el Tribunal de Trabajo o cualquier Tribunal les haga llegar alguna notificación, se hagan presentes.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice como la plata no es de nosotros o no nos cuesta hagamos fiesta, como nos pasa con la Municipalidad no gana ni una todas las pierde y eso dichosamente a que las defensas o no se presentan o las hacen mal, casi adrede dejan portillos abiertos, que el Licenciado lo analice de hacer responsabilidad solidaria con el pago a los funcionarios que les correspondía responder y hacerse presente en el proceso judicial, según lo que dice la última parte de ese documento.

El Lic. Roy Cruz Araya explica cuando uno presenta una demanda y exige que el funcionario público o municipal de acuerdo a la Ley General de Administración Pública le permite ser responsable solidario en eso, pero tiene que haberlo solicitado en su momento, porque no podemos solicitar al Juez ya lo que se dictó en sentencia, si existe responsabilidad del funcionario explícitamente.

El Reg. Víctor Espinoza Rivas dice la gente es feliz demandando a la Municipalidad casi todo lo gana, no son 100 colones lo que se tiene que pagar, debería presentar un precedente, el Reg. Raúl Quesada hablaba que el Concejo está secuestrado, pero este es un punto que viene de años y que hay que buscarle solución de no que se repita esto, si esta gente no tiene plata tiene que pagar la Municipalidad, demos seguimiento a ver que va a pasar con esto.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice ese problema es viejo, ese Comité necesita un Administrador, pero aquí hay regidores que cuando se habla de una Dirección de Administración se rasgan las vestiduras, seamos transparentes hablemos de frente con la verdad al pueblo, aquí se necesita mano dura y todos ustedes y el mismo Alcalde lo sabe donde está el problema, pero no hemos tenido la valentía para decir esto hay que hacerlo y ejecutarlo.

El Sr. Presidente dice apuntemos y llamamos al Comité Cantonal, tenemos lo de los cheques, la no presentación del Comité en los Tribunales, vamos haciendo la agenda lo que vamos a preguntar.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja considera importante la deliberación de este tema, porque enriquece la situación de las cosas que debemos hacer, a mi me encanta cuando uno entiende las cosas y el otro compañero lo dice, yo creo que Don Raúl Quesada lo dijo bien claro, lo que hay que preguntar si ese el Comité o será el anterior y no capté si es este, pero como la administración es continua se hace cargo el nuevo, en materia de buscar la solución pienso que debemos nombrar la persona indicada.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis comenta sería bueno que el Lic. Roy Cruz nos pudiera hacer una investigación de ese proceso, que fue lo que provocó esas denuncias, para saber

que pasó además del desorden, a esta encerrona hay que traer la parte administrativa también a Viviana Azofoifa, a Karla Chan Chan, a todos los que conforman el Comité Cantonal, porque precisamente es espeluznante que la Junta Directiva sepa de esa demanda y ni siquiera se preocupen por apersonarse, para traerlos hay que prepararse muy bien y documentarse.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice totalmente de acuerdo, nada hacemos con traer a Viviana Azofoifa y su clan porque a ellos hay que confrontarlos y que no se nos olvide les voy a recordar que se sacaron de lo que la Municipalidad les gira pagaron la membresía de Anep, cada uno de los empleados tiene que devolver esa plata, se debe cobrar por la vía que sea, como es posible tienen que venir los dos grupos, los escuchamos y sacamos conclusión.

Se dan quince minutos de receso.  
Se reinicia la Sesión.

Se solicita alterar el orden del día para conocer dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Votación esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

#### **ARTICULO SEXTO: DICTAMENES DE COMISION**

#### **A--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES RAÚL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRÍA ALANIS, VÍCTOR BRENES SIBAJA**

En atención a la fórmula de pase Nro. 219 y de conformidad con lo dispuesto por Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 116 celebrada el día 07 de agosto de 2017 en su Artículo 5° Inciso A, donde se le da pase a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto conformada por los Regidores:

Víctor Brenes Sibaja, Coordinador  
Miguel Díaz Vega  
Danilo Chavarría Velásquez  
José María López García  
Vicente Chavarría Alanis  
Raúl Quesada Galagarza

Con el objetivo de analizar el oficio CCDRP-00122-07-2017 de fecha 31 julio 2017, correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Puntarenas, suscrito por la Secretaria Licda. Karla Cubero Chanchan.

#### **ACTA DE COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Acta de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto al ser las diecisiete horas del día 24 de agosto 2017, una vez comprobado el quórum de la comisión estando presente en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, los Regidores.

Víctor Brenes Sibaja, Coordinador  
Miguel Díaz Vega  
Danilo Chavarría Velásquez  
José María López García  
Vicente Chavarría Alanis

## **DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Del análisis realizado al oficio CCDRP-00122-07-2017 de fecha 31 julio 2017, correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Puntarenas, se logra corroborar a groso modo que según la Liquidación Presupuestaria al 30 Junio de 2017, Primero.

### **SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS SEGÚN NUMERAL 170 DE LA LEY CÓDIGO MUNICIPAL**

De lo establecido por Ley los Ingresos reales recibidos por el Comité Cantonal de Deportes, corresponden al 3% de los ingresos ordinarios anuales de la Municipalidad, que en este periodo comprendido entre el 01 enero y 30 junio 2017, correspondió la suma de ₡70,483,799,18 (SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON 18/100) El Comité de Deportes y Recreación según Ley debió de invertir un 10% como máximo a gastos administrativos (Salarios, servicios) que representa la suma ₡7.048,379,91 (SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE COLONES CON 91/100).

El resto se debe aplicar a los programas recreativos sea la suma ₡63, 435,419,20 que en términos porcentuales representa el 90% destinados en programas recreativos.

Lo anterior es como la Ley ordena la distribución de los fondos.

Del Informe de la Liquidación Presupuestaria de los INGRESOS del periodo corresponde a la suma de ₡70,483,799,18 que corresponde a la cantidad de dinero en efectivo que el ingresó al Comité producto del 3% del Presupuesto Ordinario de la .Municipalidad, con relación los Gastos o Egresos reales, representa la suma de ₡-95,156,107,02 .

Lo anterior se interpreta, que el Comité Cantonal gasto de más, o su efecto se sobregiro en la suma de ₡23,740,707,84 que en términos porcentuales representa el 35 % gastados de más con relación a los ingresos reales.

De la realidad de la distribución de los fondos según los informes financieros presentado del 01 enero al 30 junio 2017 suscrito por Lic. Roberto Guzmán Somarribas.

El Comité Cantonal de Deportes recibo por parte de la Municipalidad de Puntarenas la suma de ₡70,483,799,18 (SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL

SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON 18/100) que representa el 100% de la totalidad de los ingresos.

De este monto se destinó al pago de servicios y gastos administrativo de la siguiente forma.

Sueldos para cargos fijos y suplencias la suma de	¢ 17,031,057,72
Tiempo extraordinario (horas extras)	¢ 4.465,005,89
Incentivos salariales.	¢ 3.921,545,90
Contribución a la caja Banco Popular.	¢ 5.658,760,48
Contribución al fondo de capitulaciones	¢ 1.579,853,51
Servicio alquiler	¢ 260,000,00
Servicio Básicos. Agua, electricidad, teléfono.	¢ 4.423,629.94

Detalles de los servicios básicos.

Agua ¢3.340,599,00 (Tres millones trescientos cuarenta mil quinientos noventa y nueve con 00/100)

Electricidad ¢734.257,74 ( Setecientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete colones con 74/100)

Teléfonos ¢348,773,20 ( trescientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y setenta y tres colones con 20/100)

Lo anterior suman la cantidad en gastos administrativos y servicios ¢37,339,853,40 (treinta y siete millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres colones con 40/100) esta cantidad representa en términos porcentuales el 52,97% y según la Ley ese porcentaje debe ser el 10% lo que indica que existe un sobregiro porcentual de 42,97% en términos absolutos representa la suma de ¢30,286,888,50 (treinta millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho colones con 50/100) pagados de más.

**CON RELACIÓN AL MONTO DESTINADO POR LEY A LOS PROGRAMAS RECREATIVOS DEPORTIVOS CORRESPONDE AL 90% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL 3%.**

Siendo que los ingresos reales fueron de ¢70,483,799,18 (setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve colones con 18/100)

Únicamente se aplicó la diferencia ¢33,143,945,70 a programas recreativos que en términos porcentuales significa , que le correspondió únicamente el 47,03% del 90% que le correspondía por Ley en términos absolutos representa ¢63,435,419,20 .

Por lo que realmente indica la Ley que debe ser de 90% al Programa Deportivo y Recreativo, significa que el 42.97% dejó de percibir en valores absolutos representa ¢27,258.199.50.

Que según el Estado de Resultados Consolidado al 30 junio 2017, la relación Ingreso - Egreso. Indica.

Ingreso monto ¢70,483,799,18 (setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos



noventa y nueve colones con 18/100).

Egreso - pagos gastados por el Comité ₡94,224,507,02 ( noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve colones con 18/199)

Lo anterior significa que el Comité se sobregiro en la suma de ₡-23,740.707,84 (veintitrés millones setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta mil setecientos siete colones con 84/100) en el periodo del 01 enero 2017 al 30 junio 2017.

Esta suma representa un sobregiro mensual de ₡3.956,784,63 quiere decir que todos los meses se gastó, de más, esta suma sumando en seis meses un saldo negativo de ₡ - 23,740.707,84

Por todo lo anterior analizado del oficio supra citado se logra corroborar que efectivamente existen anomalías a nivel de administración de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación motivo por el cual se.

### **SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL SIGUIENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1) Que del análisis realizado, se determinó que existen gastos desproporcionados en algunos rubros como por ejemplo las horas extras por un monto de ₡4.465.005,89 en el periodo.
- 2) Que según los Estados de Resultados el Comité Cantonal de Deportes de Puntarenas, existen sobregiros negativos significativos. Por la suma de ₡-23,740.707,84
- 3) Que los gastos administrativos representa en términos porcentuales un gasto 52% y según la ley debe ser del 10% del total de los ingresos.
- 4) Que según el informe que presenta el Contador de los Estados Financieros del Comité Cantonal de Deportes no están debidamente auditados o revisados por otro profesional.
- 5) Que según el sobregiro o números en rojos, del Comité Cantonal de Deportes no se explica si los mismos se encuentran pendientes de cancelar, o como se cancelaron en virtud de la suma significativa de 23 millones.
- 6) Que es evidente la falta de un Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas, siendo que la Junta Directiva es de toma de decisiones y no de ejecución .
- 7) Que en virtud de todo lo anterior esta Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante voto de mayoría o minoría.

## **DICTAMINAMOS LO SIGUIENTE:**

- 1) Que en virtud de todo lo analizado, recomendar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de en forma expedita la Contratación de un Administrador General con el respectivo grado profesional, del Comité Cantonal, en la modalidad de Servicios Especiales mientras se presupuesta la plaza.
- 2) Que en el Presupuesto Ordinario del Comité Cantonal se establezca la plaza a cargo fijo de Administrador y se incluya en el Presupuesto Ordinario 2018.
- 3) Que el Informe de Liquidación Presupuestaria según oficio CCDRP-00122-07-2017 presentado por el Comité Cantonal, se traslade a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Puntarenas, con el objetivo de realizar un auditoraje del Informe de la Liquidación Presupuestaria del periodo 01 enero al 30 junio 2017.
- 4) Que el plazo para rendir el informe por parte de la Auditoria Interna será el establecido por Ley, y de no cumplir con el plazo establecido, solicitar a este Concejo mediante justificación una ampliación del plazo.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta este informe refleja la situación grave que tenemos en ese Comité, por eso nada ganamos en convocar a los cinco si los administrativos no vienen a dar cuentas, tenemos que hacer una cirugía a profundidad, no pueden ser que esos gastos millonarios se sigan dando, ahora, por ningún lado pudimos encontrar que este Comité esté gastando más de lo que recibe, yo hice varias llamadas al Contador pero no se si me dieron otro número, pero no pude que me dijera sobre ese informe.

Queda claro el desorden administrativo y tenemos que hacer algo, vean compañero en ese nombramiento Frente Amplio no tuvo candidato para votar, a nosotros no nos importó eso y aprobamos, había que despegar por Juegos Nacionales, no podíamos estar en esa mezquindad, había que votar por el bien del deporte Puntarenense, lamentablemente hubo candidatos huecos, o sea un Presidente que no funcionó otros que no funcionan, me parece que seguimos peor.

Y ahora con el problema que no tenemos Auditor, lo sacamos a vacaciones y de todas maneras es como si no lo tuviéramos, nos levanta los informes mal o no los hace bien o anda detrás del Señor Presidente para ver como se lo apea, trayendo funcionarios amigos de la Contraloría.

Nosotros estamos mal por todos lados, pero hay un Cuerpo Colegiado y podemos resolver al problema como debe ser, yo creo que aquí es con la salvedad y si no que el asesor nuestro nos oriente, con la salvedad que ese documento no vaya a la Auditoria y el proceso que haya que hacer resolvamos nosotros, porque cuando se hace el proceso para la sustitución, quedan dos compañeras con el respeto que se merecen son Abogadas, eso es un conflicto que tenemos en ese Departamento de Auditoria para resolver.

Yo creo que hay que entrarle con lujo de detalles y tomar el acuerdo para que vengan las dos partes, los cinco de responsabilidad nuestra y el sector administrativo del Comité.

El Sr. Reg. José María López García dice no voy a especular más sobre la gravedad del asunto o afirmar, hay unos renglones que llaman la atención y es el porcentaje altísimo más de la mitad se lo lleva la administración y no debiera ser así, el renglón más calificado es el del tiempo extraordinario no entiendo porqué no puedan hacerlo en tiempo ordinario, da la impresión que hay mucho trabajo.

Luego en gastos de agua son tres millones de colones y un resto y eso da doscientos cincuenta mil colones mensuales sin estar funcionando la piscina, vea lo malo que está la administración que esas funcionarias no se dieron cuenta que habían fugas y haber tomado las precauciones del caso.

Un breve comentario al Sr. Alcalde hay unos inodoros que están aquí con fuga y no se cuando los van arreglar, porque Acueductos y Alcantarillados los cobra.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita a la Presidencia, de manera paralela a la decisión que tome este Concejo Municipal, sobre el dictamen de la Comisión que debe votarse, le traslade una copia a la Comisión Especial que usted nombró, para ver los asuntos del Comité Cantonal, porque aquí la gente se gana la plata y no hace lo que corresponde, y voy más allá de lo que los compañeros han puntualizado.

Y usted Sr. Presidente que es Administrador por muchos años, sabe que este Comité Cantonal tiene un Contador como asesor y no les sugiere que se están sobrepasando del presupuesto anual que tienen que ejecutar, pregunto a Don Víctor Brenes que es Contador, si eso es permitido dejar que su patrón se vaya con todo? Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja explica cuando vimos este documento solicitamos que se nos dieran estados financieros y nos detallaran las cosas como venían, es cierto vino con lo que pedimos pero quedó debiendo muchísimas cosas, tenemos que decir lo que Miguel Monge dice es evidente hay un fallo administrativo bastante fuerte, pero también uno como Contador debe dar un criterio de lo que está pasando y de lo que recibe de la parte administrativa, decir las cosas que están pasando tal como son a como se establecen los porcentajes que están debidamente determinados, como decía el compañero, si se pasa de eso tiene que advertir y decirle a la Administración "eso que usted está haciendo está mal".

Yo siento que a la hora de sentar responsabilidades si es que vamos a llegar hasta ahí, el Señor Contador tiene mucho que decir o sea hay mucho que preguntarle cómo hizo para cuadrar eso si realmente los porcentajes estaban agotados y en qué condiciones si lo obligaron o realmente lo dejó pasar, pienso que sería importante que venga a este Concejo el Contador, porque al final si uno no denuncia las cosas se hace acreedor a eso, como profesional uno tiene que decir no puede hacer eso, hay que ver si hay notas donde dijo que no se podía hacer y siempre lo hicieron, para que salve su criterio.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me preocupa la situación que aquí nos rompemos las vestiduras y sabemos que la Dirección de Administración nunca ha existido ahí y eso viene de la Administración pasada, ahí hay un poder que ha adquirido una persona y ustedes lo saben Sr. Presidente y los regidores pero nadie ha tomado una decisión.

Me gustaría escuchar el criterio del Lic. Roy Cruz, porque tenemos que tomar decisiones y no podemos seguir hablando y el mismo cuento, todo esto va en perjuicio de Puntarenas de sus atletas vean el resultado de Juegos Nacionales no competimos siempre la misma medallas, seguimos en la misma mediocridad y otras personas haciendo fiesta, quisiera saber si la Ley nos permite como Concejo intervenir eso o formar una Comisión.

A mi me preocupa que el Auditor que es el que tiene que fiscalizar y actuar de oficio y ahora lo más grave Sr. Presidente que lo mandamos a vacaciones en un punto tan trascendental, quién va a suplir la plaza del Auditor con esos problemas que tenemos y otros problemas que se puedan venir dentro de la parte administrativa, me gustaría si la Ley nos permite tomar una decisión o sea con poder de decisión y no hablar tanta paja y tomar las acciones que tenemos que tomar, si nos permite la Ley intervenir y si como Concejo podemos pasar eso al Ministerio Público.

Son muchas dudas cuatro millones de colones en horas extras, quién autoriza eso si no hay una Dirección Administrativa, doscientos cincuenta mil colones mensual en pago de agua, en ese informe no vienen los recibos correspondientes, entonces todo lo que viene ahí es pura paja, cómo vamos a darle credibilidad a un rendimiento de cuentas que no tiene sostén en facturas ni los gastos que ha conllevado ese Comité Cantonal.

Se somete a votación el Dictamen vertido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sus recomendaciones. Votación este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Asimismo se **DA PASE:** a la Comisión Especial que ve los asuntos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

### **B--)ASUNTO: ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO**

Se somete a votación traer a los dos entes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas tanto Junta Directiva como la parte Administrativa. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Presidente Municipal indica voy a coordinar con la Sra. Secretaria para darles la fecha para que vengan en una Sesión Extraordinaria completamente para ellos.

### **C--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE COMISION**

El Sr. Presidente Municipal procede con el nombramiento de la Comisión Especial de Reconstrucción de Bajo Caliente integrada por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Gabriela Murillo Chaves y la Sra. Regidora Esperanza Jiménez Badilla.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS**  
**SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MMH/lzs.\***